



Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO  
Delegación Territorial en Cádiz

**RESOLUCIÓN DE LA SEGUNDA PRÓRROGA DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS UNIDADES CULTURALES DEPENDIENTES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO EN CÁDIZ., PARA EL PERIODO 1/12/2021 A 28/2/2022**

LOTE 1 ARCHIVO HISTÓRICO; LOTE 2 BIBLIOTECA PÚBLICA PROVINCIAL Y LOTE 3 CENTRO ANDALUZ DE DOCUMENTACIÓN DEL FLAMENCO

**DATOS DEL EXPEDIENTE**

**Expediente:** SvLUUCC

**Título:** SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS UNIDADES CULTURALES DEPENDIENTES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO EN CÁDIZ.

**Duración inicial del contrato:** 1/12/2018 A 30/11/2020

**Duración de la Primera prórroga:** 1/12/2020 a 30/11/2021

**Duración de la Segunda prórroga:** 1/12/2021 a 28/2/2022

**ANTECEDENTES**

El Archivo Histórico, la Biblioteca Pública Provincial y el Centro Andaluz de Documentación del Flamenco son Unidades Administrativas dependientes de esta Delegación Territorial que desde el día 1 de diciembre de 2018 tienen un servicio de limpieza específico ejecutado por la empresa **LIMASA MEDITERRÁNEA S.A.**, que finaliza, tras una primera prórroga de un año, el próximo día 30 de noviembre de 2021.

Dicho contrato se adjudicó por un importe total de 194.652,32 euros, IVA excluido.

Dicho servicio recogía la necesidad de cubrir la limpieza necesaria de dichas Unidades Administrativas y así cumplir nuestra obligación como Órgano Administrativo del que dependen.

**CONSIDERACIONES TÉCNICAS**

Con relación a lo establecido en el artículo 29.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante

C/ Cánovas del Castillo, 35. 11001 Cádiz. Telf.: 956 00 94 00. Fax: 956 00 94 45  
Correo-e: información.dpcadiz.ccul@juntadeandalucia.es



MERCEDÉS COLOMBO ROQUETTE		01/10/2021	PÁGINA 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwgjC29FT3if4379mVh3820j7iL	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

LCSP); e igualmente con relación a lo dispuesto en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares por los que se rige el contrato arriba referido, es intención de esta Delegación Territorial, al persistir las causas que motivaron el origen de la contratación y al existir crédito adecuado y suficiente, prorrogar el contrato del Archivo Histórico Provincial, la Biblioteca Pública Provincial y el Centro Andaluz de Documentación del Flamenco, que comenzó su ejecución el pasado día 1/12/2018 con la empresa adjudicataria **LIMASA MEDITERRÁNEA S.A.** y que finaliza tras una primera prórroga, el próximo día 30/11/2021, por venir desempeñando el servicio con plena satisfacción.

En los referidos Pliegos se permite prorrogar hasta el máximo de cinco años que contempla el artículo 29.4 de la LCSP. No obstante, en esta ocasión **se propone la prórroga por tres meses más**, del servicio referido, de **1 de diciembre de 2021 a 28 de febrero de 2022** y por un importe proporcionalmente igual al presupuesto del contrato anterior, según los cálculos que se detallan en la memoria justificativa que se adjunta al expediente.

A la vista de dicha Memoria justificativa y de la Propuesta realizada la proposición técnica realizada en la referida memoria; una vez dada audiencia a la empresa adjudicataria, la cual acepta; así como, en atención a lo establecido en el artículo 205 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, **se resuelve prorrogar el CONTRATO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEPENDIENTES DE ESTA DELEGACIÓN TERRITORIAL**, que mas arriba se especifican, en los términos anteriormente descritos.

**LA DELEGADA TERRITORIAL**  
**Fdo. Mercedes Colombo Roquette**



MERCEDDES COLOMBO ROQUETTE		01/10/2021	PÁGINA 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwgiC29FT3if4379mVh3820j7iL	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	